

Republica de Colombia



Juzgado 008 Administrativo Mixto del Circuito de Villavicencio
Estado de Estado Electronico

ESTADO No. 015

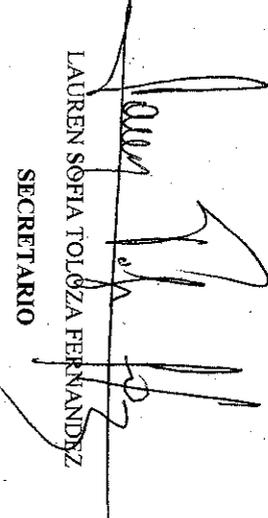
Fecha: 16/03/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000-8333908 2018 00287	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NICOLAS ARIAS MORALES	NACION - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	Auto admite demanda	13/03/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TERMINO LEGAL DE UN DIA DESDE EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Este estado electronico sera publicado en la
pagina WEB de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co


LAUREN SOPHIA TOLOSA FERNANDEZ
SECRETARIO